

#3420

Enero 14/43

Res. del Senado solidarizándose con los términos del Mensaje dirigido al Pte. de la Rep. Generalísimo Dr. Rafael L. Brizuela con motivo de la amortización extraordinaria de la deuda pública de acuerdo con las estipulaciones del Tratado Brizuela - Hull.

3 Piezas

266

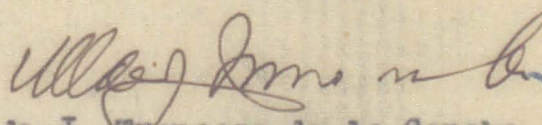
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
14 de enero de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Pláceme remitir a V.E. la Resolución aprobada hoy, en virtud de la cual el Senado se solidariza con el Mensaje recientemente dirigido por mí a vuestra Excelencia, en el cual le exprese mis congratulaciones con motivo de la amortización extraordinaria de la Deuda Pública que va a realizarse de acuerdo con las estipulaciones del Tratado Trujillo-Hull. Esta Resolución fué votada puestos todos los Senadores de pies y con aplausos.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

P/1/7/52



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1212

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que la Resolución votada por esa Honorable Cámara en fecha de ayer, solidarizándose al mensaje recientemente dirigido por usted al Generalísimo Trujillo Molina con motivo de la amortización extraordinaria de la deuda pública que va a realizarse de acuerdo con las estipulaciones del Tratado Trujillo-Hull, ha sido registrada en este Despacho con el No. 159.

Saluda a usted muy atentamente,

R. Paño Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

01/14/54



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTO: el mensaje telegráfico dirigido en fecha de ayer por el Presidente de este alto cuerpo al ciudadano Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República, Benefactor de la Patria y Restaurador de la Independencia Financiera del país, y que copiado a la letra dice así:

"Presidente Trujillo,
Ciudad.

Después de leer la noticia publicada hoy sobre la amortización extraordinaria de la deuda pública, gracias a los ingresos que por obra de su administración ha tenido el país en el año recién transcurrido, saludo en este día con acentuado júbilo al Restaurador de la Independencia Financiera de la Nación."

CONSIDERANDO: que las prácticas de buena administración establecidas por el ilustre Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, para conducir la vida económica y financiera de la República, han culminado en el año recientemente discurrido de 1942, a pesar de la penosa época por que atraviesa la humanidad, en un superávit de \$2,770,654.24, que ha permitido, por ejecución del Tratado Trujillo-Rull, aplicar para la amortización de la Deuda Pública, un dividendo extraordinario a tal fin;

CONSIDERANDO: que desde la fundación de la República, es esta la primera vez en que, después de cumplirse íntegramente el Presupuesto Nacional, emprenderse la ejecución de obras públicas necesarias al progreso y desarrollo del país y solventarse los compromisos internacionales de la nación, se produce un superávit de tal magnitud;

RESUELVE:

Unico.- Solidarizarse con patriótico entusiasmo, por medio

2^o LEGISLATURA *2011-2012*
REGISTRADA AL No. *1269* DE 1943

en el folio *1* del libro letra *Q*
No. *38* de estancias de Leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado
y consta de *dos*
hojas escritas en mil quinientos y sesenta y dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *14 de agosto* 19*43*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

pág. 2.

de la presente resolución, puestos en pie los señores Senadores y con aplausos, el mensaje recientemente dirigido por su Presidente, en donde expresó al Generalísimo sus congratulaciones con motivo de la amortización extraordinaria de la deuda pública que va a realizarse de acuerdo con las estipulaciones del Tratado Trajillo-Hull.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres; años 99 de la Independencia, 99 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

Miguel Ángel
 H. de S. Trujillo de la Concha,
 Presidente.

Marciano
 Dr. Marciano García Hella,
 Secretario.

Rafael F. Bonnelly
 Lic. Rafael F. Bonnelly,
 Secretario.

F.M.

27 LEYSLATURA 257 de 1943
REGISTRADA AL NO 22

en el tomo 38 de las Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 14 hojas escritas en 14 páginas y razón de los espacios interlineales.

Queda Trujillo de mayo 1943

[Signature]
Tercer Jefe del Senado.

